

Número de finca	Nombre y apellidos y domicilio
115	Catalina Nadal Ballester.—Juan Monserrat, 4. Felanitx.
116	Barbara Barceló Adrover.—Mayor, 4. Felanitx.
117	María Barceló Ballester.—Primera Vuelta, 131. Felanitx.
118	Matías Vaquer Suñer.—Vica, 3. Felanitx.
119	Margarita Estalrich Juliá.—Vica, 3. Felanitx.
120	Miguel Sureda Vadell.—Héroes de Manacor, número 185. Palma.
121	Matías Vaquer Suñer.—Vica, 3. Felanitx.
122	Isabel Bordoy Maimó.—General Mola, 31. Felanitx.
123	Magdalena Nadal Maimó.—Morey, 12. Felanitx.
124	Matías Vaquer Suñer.—Vica, 3. Felanitx.
125	Rafael Vaquer Suñer.—Radio Molinas, 4. Felanitx.
126	Matías Vaquer Suñer.—Vica 3. Felanitx.
127	Antonio Adrover Adrover.—Dameto, 118. Felanitx.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1981.—El Ingeniero Jefe. 2.863-E.

4879 RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Presa de Charco Redondo, depósito de regulación diaria y conducciones para las tomas superior e inferior del mismo embalse», término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 11 de marzo de 1981, a las once y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 19 de febrero de 1981.—El Ingeniero Director.—3.153-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Doña María Josefa Juanals Dagnino de Roura. Avenida Virgen del Carmen, 37. Algeciras (Cádiz).

Don Arturo Salas y Alcoba y herederos de doña Dolores Fernández Izquiano. Correspondencia a todos los herederos.

4880 RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se mencionan.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados por incumplimiento de la función social de la propiedad de viviendas de protección oficial construidas por el MOPU y los Organismos dependientes del mismo, según se recoge en el «Diario Español», de Tarragona, de 26 de octubre de 1979; «Boletín Oficial» de la provincia número 242, de 24 de octubre de 1979; «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre de 1979; «Diario Español», de Tarragona; «Boletín Oficial» de la provincia número 222, de 27 de septiembre de 1980, y «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 8 de octubre de 1980; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se ha resuelto señalar los días 10, 11, 12 y 13 de marzo del presente año, a partir de las diez horas, para proceder, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, sujetos a expropiación, declarada por el Consejo de Ministros en 24 de julio y 22 de diciembre, notificado en 3 de los corrientes, y situados en el polígono «Riu-Clar», del término municipal de Tarragona.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarragona y en el de esta Delegación Provincial.

A dicho acto, que se realizará en los pisos de referencia, deberán asistir el Alcalde o Concejal en quien delegue, junto con los demás intervinientes de la Administración, los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución de la finca urbana a expropiar.

Tarragona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Francisco J. Montoya Font.—3.280-E.

RELACION DE VIVIENDAS AFECTADAS DE EXPROPIACION. POLIGONO «RIU-CLAR». TERMINO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Número de expediente de construcción	Propietario expedientado	Estado material de la vivienda	Ocupante afectado y/o cesionario	Día	Hora
<i>Primera fase</i>					
V/P-X-107 (10)	Antonió Domínguez Alonso.	Bloq. 7, esc. 3, 2.º piso, izq.	—	10	10
V/P-X-109 (28)	Enrique Barranquero Ruiz.	Bloq. 4, esc. 1, bajos, izq.	Diego Valero Ponce.	10	11
V/P-X-110 (29)	Santiago Salmerón García.	Bloq. 4, esc. 4, 2.º piso, dcha.	José María Arnáiz Castelló.	10	12
<i>Segunda fase</i>					
V/P-X-101 (1)	Antonio Amaya Hernández.	Bloq. 11, entlo. 1.º	Ramón Camacho Santiago.	11	10
V/P-X-112 (31)	Juan María Ródenas Hernando.	Bloq. 13, esc. 2, 2.º piso, dcha.	Felipe Siéndoles Teruel.	11	11
V/P-X-113 (32)	Rafael Fernández Fernández.	Bloq. 15, esc. 2, tercer piso, C.	Antonio Ferrero Roig.	11	12
V/P-X-114 (33)	Concepción Manzano Martín.	Bloq. 14, esc. 2, tercer piso, C.	—	12	10
<i>Primera fase</i>					
V/P-X-102 (2)	Eloy Muñoz Amador.	Bloq. 7, tercer piso, izq.	Antonio Ruiz Roldán.	12	11
V/P-X-105 (12)	Francisco Morales Otero.	Bloq. 7, esc. 2.º, 2.º piso, izq.	Ramón Fuentes Tarragó.	12	12
V/P-X-108 (27)	Angel Villamor Seguido.	Bloq. 4, esc. 1.º, 2.º piso, dcha.	Mercedes Esteban Tello.	13	10
<i>Segunda fase</i>					
V/P-X-106 (16)	Manuel Romera Manzano.	Bloq. 15, esc. 2.º, primer piso, B.	Gabriel Romera López.	13	11

MINISTERIO DE EDUCACION

4881 ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se designa el Jurado que ha de resolver el concurso de trabajos originales sobre la obra de don José Ortega y Gasset.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1980 se convocaba un concurso de trabajos originales sobre la obra y

significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset.

En el apartado uno, e), de la referida Orden se disponía que el nombramiento de Vocales y Presidente del Jurado que había de resolver el concurso debería efectuarse por Orden ministerial, debiendo recaer dicho nombramiento o en miembros pertenecientes a las Reales Academias o en Catedráticos de Instituto que hayan sobresalido por su labor y prestigio en el campo de la docencia e investigación.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se nombra Vocales del Jurado que ha de resolver el concurso de trabajos originales sobre la obra y significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset, convocado por Orden de 24 de noviembre de 1980, a los siguientes señores Académicos y Catedráticos:

1. Excelentísimo señor don Julián Marías Aguilera, Académico de la Real Academia Española de la Lengua.
2. Excelentísimo señor don Luis Díez del Corral y Pedruzo, Académico de la Real Academia de la Historia.
3. Excelentísimo señor don Antonio Domínguez Ortiz, Académico de la Real Academia de la Historia.
4. Excelentísimo señor don Gonzalo Torrente Ballester, Académico de la Real Academia Española de la Lengua.
5. Ilustrísimo señor don Manuel Mindán Manero, Catedrático de Instituto y Presidente de la Sociedad Española de Filosofía.
6. Ilustrísimo señor don Luis Cuéllar Bassols, Catedrático de Instituto.

Art. 2.º Se nombra, asimismo, Secretario del mencionado Jurado al ilustrísimo señor don José María Benavente Barreda, Catedrático de Instituto.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 20 de febrero de 1981.

ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4882 *RESOLUCION de 30 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª A. S./ce-32.775/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: En E. R. Vich.
Final de la misma: En apoyo número 15 bis de la línea.
Términos municipales a que afecta: Vich, Gurb, Masías de Roda y Roda de Ter.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 3,878 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 281,1 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley-10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—1.603-C.

4883 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª A.S./ce-29.821/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: En apoyo T.4 línea de alimentación a estación transformadora 0702.
Final de la misma: Er. E.T. 0739 «Parque».
Término municipal a que afecta: Torelló.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,050 de tendido aéreo y 0,065 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio; 74,4 milímetros cuadrados y aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos en su sector aéreo.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de octubre de 1980.—El Delegado provincial. 1.607-C.

4884 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-24.084/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: En apoyo T.8, línea San Vicente-Vilaseca.
Final de la misma: Er. E.T. 0507 «Grintsa».
Término municipal a que afecta: San Vicens de Torelló.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,144 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos.
Estación transformadora: Uno de 315 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—1.605-C.

4885 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por lo que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A.T. 3.382 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 KV, de 1.617 metros de longitud, formada por conductores LA-145 sobre apoyos metálicos. Tiene su origen en la subestación La Maruca, y final en San Juan de Nieva.

Emplazamiento: Término municipal de Avilés y Castrillón.
Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: